

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS  
(CONACCOOP)  
*Auditoria Interna***

**INFORME EJECUTIVO DE GESTION DE LA AUDITORIA  
INTERNA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

*17 de febrero del 2015*

***INDICE***

---

<b>1. Carta de presentación</b>	<b>3</b>
<b>2. Aspectos de la función de la auditoría interna(AI)</b>	<b>4</b>
<b>3. Administración de la AI</b>	<b>4</b>
<b>4. Resultados de gestión</b>	<b>5</b>
<b>5. Validación estados financieros</b>	<b>6</b>
<b>6. Evaluación de riesgos</b>	<b>9</b>
<b>7. Evaluación de convenios</b>	<b>11</b>
<b>8. Actividades de desarrollo profesional</b>	<b>11</b>
<b>9. Actividades a desarrollar 2015</b>	<b>12</b>
<b>10. Litigios pendientes y otros asuntos de interés</b>	<b>12</b>

Señores(as)  
Directorio CONACCOOP

Presente

Estimados señores(as)

El presente documento contiene el informe de las labores de la Auditoría Interna, (en adelante con las siglas AI), el cual se presenta con el fin de rendir cuentas ante el Directorio sobre las actividades ejecutadas durante el año del 2014, y a la vez cumplir con la normativa respectiva.

Este informe consiste en un resumen de los aspectos más relevantes de los estudios elaborados en el año 2014, y las actividades ejecutadas en el periodo.

El plan de trabajo de la Auditoría Interna para el año 2014 fue cumplido en un 88%, lo cual es favorable y lo que implica una labor realizada en aseguramiento del patrimonio institucional.

Además la Auditoría Interna realizó diversas labores de asesoría al Directorio, Secretaría Ejecutiva y áreas específicas de la Institución en diversos temas relacionados con la competencia de la Auditoría Interna.

A las órdenes de los señores Directores y Directoras del CONACCOOP, para aclarar dudas al respecto.

Atentamente

**Lic. Freddy Céspedes Soto**  
**Auditor Interno**

## **2. Aspectos relevantes de la función de la AI**

Durante el año 2014, la Auditoría Interna desarrollo una serie de revisiones, estudios y evaluación enfocadas en el cumplimiento de objetivos determinados en el plan de trabajo y relacionados con:

- Verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera, presupuestaria y operativa.
- Determinar la adecuada salvaguarda de los activos de la Institución.
- Evaluar el cumplimiento de leyes, políticas, reglamentos y normativa vigente.
- Gestión presupuestaria.
- Evaluación de riesgos
- Control de acuerdos
- Asistencia a las sesiones del Directorio.

Tales objetivos se encuentran contemplados en los procesos de control interno, gestión de riesgos y de Gobierno corporativo, que deben ser abarcados por la auditoría interna en el desempeño de sus funciones. Para garantizar la calidad del trabajo desempeñado por la AI, las diferentes actividades ejecutadas se realizan de acuerdo con las directrices de las Normas de Auditoría para el sector público, Ley de Control Interno y normativa de la Contraloría General de la República.

### **3. Administración de la AI**

La AI en el CONACCOOP ejerce una actividad independiente y objetiva que reporta al Directorio. Como resultado de cada una de las revisiones, auditorías y evaluaciones se presentan los informes a la Secretaría Ejecutiva que contienen los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Los resultados preliminares son presentados previamente a las áreas auditadas para recabar cualquier comentario o aclaración... La AI realiza seguimientos sobre el cumplimiento de recomendaciones formuladas en sus informes.

### **4. Resultados de gestión cumplidos**

La AI durante el año 2014 desarrollo un total de 50 actividades de auditoría, de las cuales 45 se encuentran totalmente finalizadas y 5 de los trabajos programados permanecen en proceso de ejecución.

Cabe indicar que en esta relación de actividades no se incluye las diversas consultas de las áreas, asesorías, criterios y participación en reuniones con el Directorio, auditoría externa e interna del INFOCOOP, así como las reuniones para los conversatorios con los funcionarios(as) de las áreas auditadas.

El grado de cumplimiento de las actividades programadas versus las ejecutadas fue del 88%

Las actividades que no se pudieron realizar, como lo es auditoria de sistemas y estratégica se programan para el año 2015. Lo anterior en el primer caso a la situación presupuestaria y el segundo por la limitación de alcance del tiempo, y en la preparación del programa para evaluar como por ejemplo la situación de la ética institucional.

## **5. Validación de estados financieros**

Se revisaron en cada fecha de corte de los estados financieros, cuyo último balance revisado fue al 31 de diciembre del 2014., de acuerdo con el programa de trabajo, se comunicaron a la Dirección de Administración y Finanzas las respectivas recomendaciones.

### **1. Disponibilidades**

- a.** Verificación del efectivo disponible de las cuentas corrientes, de los recursos de fondos propios y la cuenta corriente de los recursos de las transferencias del INFOCOOP Se recomendaron revisiones y ajustes a partidas contables.
- b.** Verificación de las partidas sujetas a conciliación en cuentas corrientes e inversiones, tales como: ajustes contables, cheques o depósitos no cambiados, antigüedad de saldos.
- c.** Pruebas de ingresos y egresos. Se revisó el 100% de los cheques emitidos, y de las transferencias que respaldan los gastos efectuados, así como el 100% los depósitos de los ingresos percibidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.
- d.** Con relación a los fondos provenientes de las transferencias del 1.5%, se procedió a una revisión del 100% de los desembolsos, movimientos de cuentas contables y de las cuentas recíprocas.

### **2 Cuentas por cobrar**

- a. Verificación de los saldos de las cuentas por cobrar por cargas parafiscales al 31 de diciembre del 2014.

### **3 Mobiliario y Equipo, Programas de cómputo:**

- a. Verificación de los saldos de las partidas que conforman este rubro, contra los registros auxiliares de la organización, tanto del costo como de la depreciación acumulada.
- b. Verificación del cálculo del gasto por depreciación.

### **4. Otros activos**

- a. Validación de saldos contables.

### **5. Cuentas por pagar/ Retenciones por pagar/Provisiones**

- a. Verificación de saldos de las partidas, contra los registros auxiliares contables.
- b. Se ha solicitado a la administración la revisión y ajustes para algunas partidas contables con saldos negativos.

### **6. Patrimonio**

- a. Verificación de los saldos de las partidas que conforman este rubro.
- b. Se ha procedido a reclasificar el superávit efectivo de las liquidaciones de las transferencias del 1.5% del INFOCOOP, como saldo inicial en el Estado de Ingresos y Egresos, sobre el criterio contable de base efectiva. En la misma el saldo del superávit efectivo correspondiente a fondos propios bajo el esquema de la base de efectivo.
- c. Se recomendó a la Administración una capitalización por la suma de cien millones, con el fin de eliminar el saldo patrimonial deficitario. Dicha capitalización proviene del superávit de fondos propios.

## **7. Ingresos y gastos**

- a. Verificación de ingresos y desembolsos, mediante la inspección de documentos de respaldo para verificar la autenticidad y la adecuada aprobación., así como la adecuada aplicación del control interno vigente. Se han girado recomendaciones a la administración para que los documentos soporte cumplan con las normas de control interno, en cuanto a: Aprobado, revisado, autorizado y el respectivo documento de respaldo que debe cumplir con los requisitos establecidos por la Administración Tributaria.

## **8. Inversiones:**

- a. Revisión de los saldos en inversiones en títulos valores, y de los procedimientos de registro.
- b. Verificación de los estados de cuenta por entidad financiera.
- c. Revisión de ingresos por productos financieros.

## **9. Control Interno**

- a. Verificación de una adecuada segregación de funciones en las áreas operativas donde sea indispensable.
- b. Verificación de la existencia de mecanismos que aseguren el cumplimiento de leyes y normativa aplicable, tales como cumplimientos formales y materiales tributarios, Ley General de Control Interno, y de contratación administrativa en lo que corresponda a la naturaleza de los recursos que percibe el CONACOOOP.
- c. Cumplimiento presupuestarios ante el INFOCOOP, derivados de las transferencias que por ley, dicha entidad estatal debe transferir al CONACOOOP, en cuanto a las modificaciones internas o externas, cumplimiento de acuerdos y revisiones a los desembolsos.
- d. Gestión presupuestaria de los fondos de cargas parafiscales y de las transferencias del 1.5% del INFOCOOP.

## **6. Evaluación de riesgos**

De acuerdo con los establecidos por la AI, la valoración de riesgos institucional, de acuerdo a los componentes de los estados financieros y de gestión presupuestaria es la siguiente:

<b>Área</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Razón</b>
Disponibilidades, cuenta corriente.	Bajo	Las pruebas se consideran satisfactorias
Inversiones en títulos valores o de inversión a la vista	Bajo	Existen diferencias sin importancia relativa, saldo adecuado
Cuentas por cobrar	Alto	Se presentan debilidades en la gestión de cobro por vacíos jurídicos y de procedimientos. Un factor importante es que no se conoce el universo total de las cooperativas activas.
Mobiliario y Equipo	Bajo	Las pruebas realizadas lograron un resultado satisfactoria.
Otros activos	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera el resultado satisfactorio
Pasivos	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera el resultado satisfactorio
Patrimonio	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado se considera satisfactorio, no obstante las pérdidas recurrentes de los periodos 2012 y 2013, en el periodo 2014, la entidad cerró con un superávit.
Ingresos y gastos	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera no satisfactorio, al existir desembolsos de fondos propios que se ajustan al presupuesto y fondos INFOCOOP, cuyo comportamiento fue razonable.



Presupuesto	Bajo	<p><b>Fondos INFOCOOP</b> Las pruebas durante el año 2014, se consideraron razonables</p>
Situación financiera-económica del periodo 2014	Bajo	<p><b>FONDOS PROPIOS</b></p> <p>En algunas oportunidades, las partidas presentan saldos en rojo, dada la dinámica institucional, no obstante la Administración realiza una eficiente gestión presupuestaria, con lo cual se mitiga partidas, que por lo anterior pueden presentar saldos deficitarios.</p>
Riesgo de captación de cargas parafiscales	Media	<p>Dado los resultados desfavorables de los periodos 2012 y 2013, en el cual el CONACCOOP, cerro con un importante déficit, se logró finalizar el periodo 2014, con un razonable superávit, no obstante el apalancamiento al que tuvo que recurrir la institución, para poder financiar los gastos del Congreso Cooperativo Nacional. La Administración ha logrado cumplir las expectativas con respecto al equilibrio de los ingresos y gastos del periodo 2014.</p>
	Alta	La Institución depende de aproximadamente el

		<p>80% de sus recursos mediante las aportaciones de las cooperativas o cargas parafiscales. A la fecha se cuenta con un proyecto de gestión de cargas parafiscales que viene a llenar un vacío jurídico y dar herramientas jurídicas y técnicas al Conacoop, para poder gestionar el pago a los entes cooperativos de primer grado. Un riesgo asociado es la situación económica nacional que puede afectar la generación de ingresos primarios de las cooperativas.</p>
--	--	--

### **7. Evaluación de convenios:**

Se encuentra en proceso de revisión los resultados de los convenios formalizados en el periodo 2014, cuyo informe se espera terminar en la última semana de febrero del 2015.

### **8. Actividades de desarrollo profesional**

No se llevaron a cabo capacitaciones en el campo de la auditoria interna, en virtud de las limitaciones presupuestarias del periodo 2014.

### **9. Actividades a desarrollar periodo 2015:**

Se han incorporado el plan de trabajo para evaluación de la ética institucional y el seguimiento a los acuerdos del Plenario y del Congreso Cooperativo Nacional.

## **10. Litigios pendientes y Hechos relevantes;**

De acuerdo con el informe del asesor legal del CONACCOOP, existen en los estrados judiciales, los siguientes procesos, en los cuales el CONACCOOP funge como actor:

1.- En el caso de COOPEPOÁS R.L., el 5 de setiembre de 2014, se presentó demanda ejecutiva ante el Juzgado Especializado de Cobro Judicial del Primer Circuito Judicial de San José. No le han dado curso.

2.- El procedimiento administrativo contra Gerald Calderón, y Rigoberto Sánchez, se encuentra en curso en fase final de recepción de pruebas. Terminada la fase probatoria el Órgano Director elaborará un informe recomendativo que será sometido a conocimiento del Plenario de CONACCOOP. Para este procedimiento se contrató un abogado externo para dirigir el proceso y el Plenario nombró de su seno a tres representantes para que conozcan y determinen posibles sanciones administrativas o penales en contra de las personas indicadas.

3. El proceso contra Coopeguanacaste se inició en julio del 2013, luego el 10 de octubre del 2013 se solicitó una suspensión del proceso para llegar a un arreglo de pago extrajudicial. El Juzgado de Santa Cruz resolvió reiniciar el proceso judicial en noviembre del 2013, por no tener conocimiento sobre el posible arreglo extrajudicial que se pretendía. Se ha solicitado al asesor legal del Conacoop el informe respectivo sobre este caso.

4. Se interpuso un Contencioso Administrativo contra el Estado, por el cambio en el decreto ejecutivo, referente a los procedimientos para elegir la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular. El asesor legal del CONACCOOP ha venido informando sobre este proceso en las sesiones del DIRECTORIO.

5. Ordinario Laboral en contra del CONACCOOP, expediente No. 08-002121-166-LA. La Sala de Casación fallo a favor, en el sentido de que no procedía la reinstalación de los funcionarios, a excepción del pago de horas extras, para lo cual los actores deben mostrar la documentación respectiva, en la cual se autorizó y aprobó el pago de horas extras. No se ha realizado provisión alguna, en virtud de que el cobro de horas extras no se encuentra con evidencia suficiente y competente.

**Hechos relevantes:**

1. Existe una cuenta por pagar a la empresa BIOSFERA S.A. por la suma de ¢ 4.500.000.00, deuda originada por la campaña de Imagen, la cual no se ha cancelado, por existir un litigio judicial entre socios de la entidad indicada, y por tanto hasta que el Juzgado respectivo ordene el pago se procederá con el mismo.